

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Período de Sesiones 2022-2023**

Viernes, 3 de febrero de 2023

**Sesión semipresencial realizada en la Sala “Fabiola Salazar Leguía” (Sala 2) del edificio
“Víctor Raúl Haya de la Torre” y por el medio tecnológico Ms Teams**

Siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del viernes tres de febrero de dos mil veintitrés se reunieron, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS y, presencialmente, en la “Fabiola Salazar Leguía” (Sala 2) del edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”, bajo la PRESIDENCIA de la congresista Sigrid BAZÁN NARRO, los congresistas titulares Miguel CICCIA VÁSQUEZ, vicepresidente, Lucinda VÁSQUEZ VELA, secretaria; María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José Alberto ARRIOLA TUEROS, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Nivardo Edgar TELLO MONTES y Cruz María ZETA CHUNGA, y los congresistas accesitarios Raúl HUAMÁN CORONADO y Raúl Alex PAREDES GONZÁLES.

Con el pedido de licencia del congresista Jorge Alberto MORANTE FIGARI y las inasistencias justificadas de los congresistas Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO y Norma Martina YARROW LUMBREAS.

Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico dio inicio a la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2383/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 26772 y elimina barreras de acceso al empleo para egresados de las universidades, institutos y escuelas de educación superior.

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2383/2021-CR¹ que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 26772 y elimina barreras de acceso al empleo para egresados de las universidades, institutos y escuelas de educación superior. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para su observaciones, preguntas y opiniones. Participaron los congresistas Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ (quien consideró que la solución del tema en debate es de naturaleza administrativa y no legal, y correspondería a INDECOPI y SUNEDU fiscalizar y sancionar a las universidades que demoran en emitir los títulos, asimismo, consideró que la propuesta afectaría la idoneidad de los profesionales que requiere el Estado), José María BALCÁZAR ZELADA (quien consideró que SUNEDU debe dar las pautas a fin de que las universidades no demoren en el trámite de la inscripción del certificado o diploma del título), Isabel CORTÉZ AGUIRRE (quien consideró que el dictamen no promueve la informalidad), Raúl HUAMÁN CORONADO (quien consideró favorable el predictamen elaborado y solicitó oficiar a la

¹ Ver predictamen 2383/2021-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/6ta_se/predictamen_pl2383_ctss.pdf

Universidad San Luis Gonzaga de Ica para que cumplan con emitir los títulos a los graduados y no los perjudiquen por razones extracurriculares. La PRESIDENTA señaló que se oficiará al respecto) y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA (quien solicitó incorporar un párrafo en el que se señale que *“si al vencimiento del plazo de 30 días no cumpliera con acreditar los requisitos mínimos, ello constituiría una causa justa de despido sin derecho a ninguna indemnización”*). Al respecto la PRESIDENTA señaló que este supuesto ya está considerado en el texto elaborado en el cual fue producto de una mesa de trabajo con los sectores especializados).

No habiendo intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado, con cargo a redacción, a fin de incorporar los aportes del congresista José María BALCÁZAR ZELADA y Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ. Sometido a votación el predictamen fue aprobado por MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, José Alberto ARRIOLA TUEROS, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO y Nivardo Edgar TELLO MONTES. Con el voto en contra del congresista Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, y los votos en abstención de los congresistas José María BALCÁZAR ZELADA, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Cruz María ZETA CHUNGA y Raúl HUAMÁN CORONADO. Se deja constancia del voto en contra de los congresistas María del Carmen ALVA PRIETO y Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN comunicando mediante mensaje de MS Teams.

2. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2018/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que reconoce el derecho a la negociación colectiva en las empresas del Estado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2018/2021-CR² que, con texto sustitutorio, propone la Ley que reconoce el derecho a la negociación colectiva en las empresas del Estado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista Víctor Raúl CUTIPA CCAMA, autor de la iniciativa en debate, quien agradeció a la comisión por el predictamen elaborado y solicitó a sus colegas la aprobación del mismo por los beneficios que contiene.

No habiendo intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado, el cual fue aprobado por MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, José Alberto ARRIOLA TUEROS, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO y Nivardo Edgar TELLO MONTES. Con los votos en contra de los congresistas María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA. Y el voto en abstención de la congresista Cruz María ZETA CHUNGA.

En este momento de la sesión hizo uso de la palabra la congresista Isabel CORTÉZ AGUIRRE quien señaló la importancia de la vigencia de la Ley 31188 y que ha permitido la firma de una

² Ver predictamen 2018/2021-CR en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/6ta_se/predictamen_pl2018_ctss.pdf

primera negociación centralizada, pero es necesario precisar dicha norma, por lo que solicita incorporar una tercera disposición complementaria al texto aprobado. Sin embargo, la PRESIDENTA señaló que esta propuesta será evaluada cuando el predictamen aprobado sea debatido en el Pleno del Congreso.

Seguidamente, se continuó con el siguiente punto de agenda.

3. Debate y votación del acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley 3514/2022-CR, a los Proyectos de Ley 1330/2021-CR, 1934/2021-CR, 2127/2021-CR, 2890/2022-CR y 2948/2022-CR, cuyo dictamen recomienda aprobar la Ley que establece disposiciones para proteger a la madre y al padre que trabajan en el sector privado o público.

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley 3514/2022-CR a los Proyectos de Ley 1330/2021-CR, 1934/2021-CR, 2127/2021-CR, 2890/2022-CR y 2948/2022-CR, cuyo dictamen recomienda aprobar la Ley que establece disposiciones para proteger a la madre y al padre que trabajan en el sector privado o público³. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes para sus preguntas y observaciones. Participó el congresista Víctor Raúl CUTIPA CCAMA, autor de la iniciativa en debate, quien coincidió con la conexidad de la materia entre la iniciativa y el dictamen ya aprobado por la comisión, por lo que solicitó a sus colegas la aprobación del acuerdo de acumulación.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación el acuerdo de acumulación elaborado, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José Alberto ARRIOLA TUEROS, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Nivardo Edgar TELLO MONTES.

CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas en agenda la PRESIDENTA sometió a consulta la dispensa de sanción de aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión, lo que fue aprobado, y finalizó la sesión siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

SIGRID BAZÁN NARRO
Presidenta

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Secretaria

³ Ver acuerdo de acumulación en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_extraordinaria/6ta_se/acuerdo_acumulacion_pl3514.pdf